



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N° 1360.-

DALCAHUE, 01 de Agosto de 2017.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal “ Realización de las sesiones de comisión y plenario del GORE 2017” el día 08/08/2017 y 09/08/2017 a realizarse en la comuna de Dalcahue; El presupuesto Municipal para el año 2017, la sesión ordinaria N°144 del 22 de Noviembre de 2016; Memorándum N° 017 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del “**Realización de las sesiones de comisión y plenario del GORE 2017**”, que se desarrollará el día Martes 08 y Miércoles 09 de Agosto del 2017, en la comuna de Dalcahue.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada
22.12.003-01-000000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- JSHS/CIVG/mvpm.